

## ANEXO II

AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS  
DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S. A.

## Tarifa de primas comerciales del Seguro de Rendimientos de Endrino

Tasas en porcentaje aplicables s/ valor producción declarado

Plan 2002

Ámbito territorial	Pº Comb.
31. Navarra.	
3. Tierra Estella.	
Todos los términos .....	16,62
4. Media.	
Todos los términos .....	16,62
5. La Ribera.	
Todos los términos .....	16,62

Tarifa de primas comerciales del Seguro Complementario  
de Rendimientos de Endrino

Tasas en porcentaje aplicables s/ valor producción declarado

Plan 2000

Ámbito territorial	Pº Comb.
31. Navarra.	
3. Tierra Estella.	
Todos los términos .....	3,39
4. Media.	
Todos los términos .....	3,39
5. La Ribera.	
Todos los términos .....	3,39

MINISTERIO  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

4076

ORDEN CTE/414/2002, de 27 de febrero, por la que se modifica el punto 1 del apartado octavo de la Orden CTE/54/2002, de 11 de enero, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de I + D en el ámbito del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003 (proyectos integrados), en lo referente al plazo de presentación de solicitudes.

La Orden CTE/54/2002, de 11 de enero, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de Proyectos de I + D en el ámbito del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003 (Proyectos integrados), en su apartado Octavo, determina que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 28 de febrero de 2002.

Con objeto de facilitar a los posibles interesados la presentación de solicitudes de ayudas, se modifica el plazo de presentación de solicitudes. En su virtud, dispongo:

Primero.—El punto 1 del apartado octavo de la Orden CTE/54/2002, de 11 de enero, queda redactado del modo siguiente:

«El plazo de presentación de solicitudes será desde el 28 de enero hasta el 20 de marzo de 2002. Para los proyectos que se presenten dentro de la acción estratégica de investigación sobre encefalopatías espongiformes transmisibles y seguridad alimentaria el plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 30 de junio de 2002».

Segundo.—La presente Orden surtirá efecto desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado.»

Madrid, 27 de febrero de 2002.

BIRULÉS I BERTRAN

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica.

## BANCO DE ESPAÑA

4077

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 27 de febrero de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

## CAMBIOS

1 euro =	0,8649	dólares USA.
1 euro =	116,60	yenes japoneses.
1 euro =	7,4313	coronas danesas.
1 euro =	0,61000	libras esterlinas.
1 euro =	9,0779	coronas suecas.
1 euro =	1,4767	francos suizos.
1 euro =	87,31	coronas islandesas.
1 euro =	7,7130	coronas noruegas.
1 euro =	1,9490	levs búlgaros.
1 euro =	0,57554	libras chipriotas.
1 euro =	31,718	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	245,51	forints húngaros.
1 euro =	3,4520	litas lituanos.
1 euro =	0,5557	lats letones.
1 euro =	0,3977	liras maltesas.
1 euro =	3,6375	zlotys polacos.
1 euro =	28,123	leus rumanos.
1 euro =	223,2652	tolares eslovenos.
1 euro =	41,730	coronas eslovacas.
1 euro =	1.219.000	liras turcas.
1 euro =	1,6832	dólares australianos.
1 euro =	1,3896	dólares canadienses.
1 euro =	6,7454	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0673	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5886	dólares de Singapur.
1 euro =	1.147,72	wons surcoreanos.
1 euro =	9,8728	rands sudafricanos.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.